



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

DECRETO N° 223
CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director de la Universidad de Aconcagua para el alumno Alexis Orlando Puente Torres Rut: 13.860.099-8 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Alexis Orlando Puente Torres Rut: 13.860.099-8 contar del 20 de Enero de 2016 hasta completar un total de 396 horas cronológicas

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Alexis Orlando Puente Torres como alumno en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario sección OPD

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE(S)

UAV/ HHH /OES/PMV / HH
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesado